III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2026, de la Concejal de Recursos Humanos, Organización y Economía del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2026.

Publicación de la Oferta de Empleo Público del año 2026 que ha sido aprobada por Resolución del Sr. Concejal de Recursos Humanos, Organización y Economía adoptada mediante Decreto n.º 2326/2026, de 24 de abril -en virtud de delegación conferida por el Sr. Alcalde a través de Resolución n.º 3230/2025, de 24 de septiembre- en los siguientes términos:

Plazas de personal funcionario

Escala	*Subescala*	*Clase/categoría*	*Grupo/ Subgrupo*	*Vacantes*	*Turno*
A.G.	Auxiliar	——-	C2	6	5 L 1 LD
A.G.	Gestión	——-	A2	1	L
A.E.	SS.EE.	Policía Local/Subinspector	A2	1	PI
A.E.	SS.EE.	Policía Local/Oficial	C1	1	PI
A.E.	SS.EE.	Policía Local/Agente	C1	1	M*
A.E.	SS.EE.	Cometidos especiales/responsable biblioteca	A2	1	PI

Acrónimos.

Escala:

A.G.: Administración general

A.E.: Administración especial

Subescala:

SS.EE.: Servicios Especiales

Turno:

L.: libre

LD.: libre, reservada a personas con discapacidad general

P.I.: Promoción interna

M: movilidad (en virtud de Convenio formalizado entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León, este proceso de selección será convocado y gestionado por la JCYL)

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

La presente publicación tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Arroyo de la Encomienda, 27 de abril de 2026.

El Concejal de Recursos Humanos,
Organización y Economía,
P.D. del Sr. Alcalde (Resolución
n.º 3230/2025, de 24 de septiembre)
Fdo.: José Luis Nicolás Álvarez

CV: BOCYL-D-30042026-81-46